MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATO Nº 05/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 398.645

CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en calle Asunción c/ 19 de enero, República del Paraguay, representada para este acto por **la Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja, con Cédula de Identidad N° 2.050.984**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, el Señor **Román Ibars con cedula de identidad N° 1.256.450 domiciliado en ruta 2 Mcal. Estigarribia km 28,5 de la Ciudad de Itauguá**, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.645

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 05/2021, convocado por la Municipalidad de Paraguarí, según resolución N° 3.147/2021. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3.231/2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	Cartel de obra de (1,50 x 1,20) m	s/m	s/p	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
2	Nivelación topográfica, replanteo y marcación de obra	s/m	s/p	Metros cuadrados	173,7	6.000	1.042.200
3	Relleno y compactación con suelo seleccionado	s/m	s/p	Metros cuadrados	26,8	70.000	1.876.000
4	Muro de piedra bruta colocada, visto una cara con mortero 1:3 (cemento; arena lavada)	s/m	s/p	Metros cubicos	17,35	550.000	9.542.500
5	Contrapiso de cascotes	s/m	s/p	Metros cubicos	170	45.000	7.650.000
6	Alisada de Cemento, esp: 2 cm	s/m	s/p	Metro lineal	75,42	41.000	3.092.220
7	Piso baldosón de Hormigón	s/m	s/p	Metro lineal	100	79.625	7.962.500
8	Mampostería de ladrillo común para revoque, ancho 15 cm	s/m	s/p	Metros cuadrados	271,44	98.000	26.601.120
9	Mampostería de ladrillo semi prensado, ancho 15 cm, acabado visto fachada frontal	s/m	s/p	Unidad	115,6	149.000	17.224.400
10	Mampostería de ladrillo, ancho 7 cm	s/m	s/p	Metros cuadrados	116	46.000	5.336.000
11	Viga de H°.A°., fck= 21 mpa (15x30) cm	s/m	s/p	Metros cuadrados	2,7	1.900.000	5.130.000
12	Losa de H°.A°., fck= 21 mpa (esp:5cm)	s/m	s/p	Metros cubicos	16,25	1.800.000	29.250.000
13	Revoque con impermeabilizante	s/m	s/p	Metros cuadrados	480	36.500	17.520.000
14	Servicios generales (señalizacion de obra, equipos de proteccion para personal)	s/m	s/p	Metros cubicos	1	1.000.000	1.000.000
15	Revestimiento de piedra o similar	s/m	s/p	Metros cuadrados	20	270.000	5.400.000
16	Aislación de techo, base carpeta con adherencia, terminación pintura fibrada	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	76	82.500	6.270.000
18	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	s/m	s/p	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
	TOTAL						148.346.940

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Liliana Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

TOTAL A PAGAR: GS. 148.346.940 (Ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

30 días corridos a partir del orden de inicio firmado por el fiscal de obras de la Municipalidad de Paraguarí, en el cementerio Municipal.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
NO APLICA.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilia Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de julio del 2.021

Sr. Román Ibars
Contratista
ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Intendencia

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Ante mí:

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Secretaría General

Abog. Miguel Fleitas.
Secretario General.